44



REGISTRADO

ACUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Teonología Universidad Teonológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

VISTO la Resolución Nº 1241/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado en el concurso de profesor ordinario y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

## CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza Nº 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Avellaneda, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesor Titular Ordinario, al Ingeniero Hipólito Alberto CHOREN (D.N.I. N° 7.728.018 – Legajo UTN N° 4389) en la asignatura Orientación II, de la especialidad Ingeniería Química, con UNA (1) dedicación simple.





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 44/2003

hhm M

Ing. HECTOR CAMPS DICTION

ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ Secretario Académico y de l'innegmiento